

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00164-00

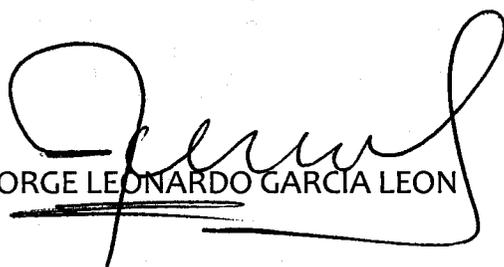
Se admite la contestación de la demanda efectuada por el apoderado de Jorge Velandía Quiroga.

No se imparte trámite al recurso por extemporáneo.

Se reconoce al Dr. Mauricio Ortegón Walters, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía 11.311.090 y portador de la T.P. 180.966 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del mencionado, en los términos del poder adjunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JORGE LEONARDO GARCIA LEON

ESTADO No. 043^a
Para NOTIFICAR a las partes el auto anterior se notificó por ESTADO en la Secretaría del juzgado, hoy a las ocho de la mañana (8 a.m.)
Fecha: 16-MARZO-20

SECRETARIO